

Fecha: 27-05-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio Segunda Edición (C) - Chile
Tipo: Noticia general
Título: Fiscalía cierra caso Sierra Bella sin imputados, con decisión de no perseverar contra Hassler y coindagados

Pág.: 4
Cm2: 560,7

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

L. CRUZAT y R. FRANCO

El intento de realizar una compraventa con un sobreprecio, era una de las sospechas que buscaba despejar la Fiscalía Regional de Coquimbo en el denominado caso Sierra Bella.

Esto luego que se detectara que la transacción para la adquisición de la clínica, impulsada por el municipio de Santiago, se realizaría por más de \$8 mil millones, pese a tener un precio de mercado menor, según distintos peritajes.

Así, en febrero de 2023, se abrió la indagatoria penal a cargo del fiscal jefe la mentada región, Patricio Cooper, quien, a más de dos años del inicio de las pericias, y sin formalizaciones realizadas, comunicó que el Ministerio Público buscará terminar con el caso sin imputados, pues comunicó su decisión de no perseverar en la investigación que involucraba a la exalcaldesa de Santiago, Iraci Hassler (PC), y a otros coindagados como el dueño de la clínica, Felipe Sánchez. Y lo hizo luego que se agotaran las diligencias sin que se pudieran establecer delitos ni dolo en un eventual fraude al fisco. Sobre todo en relación a cuestionados tasadores a quienes se les atribuyó, supuestamente, la estimación irregular de precios.

“Que, con fecha 26 de mayo de 2025, se cerró la investigación y encontrándome dentro de plazo legal, comunico a su señoría que he decidido no perseverar en el procedimiento, porque no se han podido reunir los antecedentes necesarios para proseguir con la persecución penal”, dijo el persecutor en un escrito ante tribunales.

Para luego requerir “fijar audiencia para debatir sobre la decisión de no perseverar en el procedimiento”.

Ahora, el 7° Juzgado de Garantía de Santiago tiene que definir la fecha y hora de la instancia solicitada por Cooper, en la que el Ministerio Público deberá exponer y explicar los motivos de la decisión.

Quiénes conocen la investigación revelaron parte de los argumentos del persecutor: “Si bien hay antecedentes de fijación de precios entre los tasadores, que hubo irregularidades en la contratación de los mismos por parte de la Municipalidad de Santiago, las numerosas diligencias, incluyendo las incautaciones de equipos y dispositivos electrónicos de numerosos funcionarios municipales y los mismos tasadores y de Sánchez, no arrojaron antecedentes que dieran cuenta del dolo de defraudar al fisco con la operación”, comentaron sobre los fundamentos de esta decisión.

Jefe regional de Coquimbo, Patricio Cooper, presentó escrito ante juzgado:

Fiscalía cierra caso Sierra Bella sin imputados, con decisión de no perseverar contra Hassler y coindagados

No se pudo establecer la comisión de delitos ni el “dolo de defraudar al fisco” en la fallida compraventa de la clínica. Querellantes lamentaron la decisión del ente persecutor y buscarán revertirla en tribunales.

Y ahora, ¿candidata a diputada por Santiago?

Conocida la información acerca de no perseverar en la indagación contra Iraci Hassler, por la fiscalía en el caso Sierra Bella, en la colectividad de la exalcaldesa comenzaron de inmediato a reaccionar de manera masiva sus compañeros del Partido Comunista. La “investigación del llamado caso Sierra Bella se extendió más de lo razonable. Hoy valoramos que se ponga fin a este proceso y que se ratifique lo que siempre creímos: La verdad y la inocencia de nuestra compañera Iraci Hassler”, fue la bajada transmitida por la cúpula del PC.

Pero, junto con transmitir y replicar el mensaje del partido, se reactivaron los comentarios en torno a una candidatura parlamentaria de Hassler ahora que se despejó el caso; al menos así lo analizaban ayer.

Entre distintos escenarios electorales, el más probable para Hassler sería el de competir por llegar al Congreso, como candidata a diputada por el simbólico distrito 10, es decir, Providencia, San Joaquín, La Granja, Ñuñoa, Macul y Santiago, la misma comuna por donde fue su alcaldesa.

La contienda por Santiago no es sencilla, se admite, no obstante el caudal de apoyo que supondría cuenta la exjefa comunal, sumado a que el PC ya ratificó a la actual diputada Alejandra Placencia, también comunista, como una de sus candidatas a la reelección por el mismo distrito 10, ¿podrán doblar?

habló su abogado, Nelson Salas, quien valoró la decisión de la fiscalía, remarcando que no se encontraron antecedentes que lo vinculen con algún acto irregular en el marco del proceso de compraventa.

En ese sentido, agregó que su defendido “fue objeto de múltiples diligencias, que incluyeron un levantamiento patrimonial, vaciado telefónico, incautación de notebook y otros dispositivos electrónicos, así como la revisión de correos electrónicos, entre muchas otras actuaciones. Todas ellas confirmaron, tal como el mismo lo señaló en su oportunidad, que esta operación fue transparente y propiciada inicialmente por los propios funcionarios del Cesfam Padre Orellana, quienes vieron en Sierra Bella una opción digna y de calidad para reubicar dicho centro de salud”.

Querellantes: “Queda la discusión de una reapertura”

El abogado que representa a diputadas republicanas, Sergio Rodríguez, dijo que no está de acuerdo con la decisión del fiscal.

Como querellante en la investigación subrayó: “Lamentamos la decisión del fiscal Cooper, no la compartimos para nada, de todas maneras veremos cuáles son las vías para tratar de revertir esta

decisión en las instancias correspondientes, todavía queda la discusión de una reapertura de la investigación, ante el Juzgado de Garantía, por lo tanto lo que viene ahora es revisar, ver en los antecedentes si se hicieron o no se hicieron efectivamente todas

las diligencias que pedimos en su momento, si es que queda alguna incompleta”.

Agregó que “creemos que es una interpretación muy restringida del delito de fraude al fisco equiparándolo a una estafa, cuando en realidad tanto en doctrina como en la aplicación práctica por parte de los tribunales ha devenido más en una figura penal que sanciona más la administración desleal de los fondos públicos”.

Si siguen diligencias en arista contra Cariola

Pese al término de la investigación, el fiscal Cooper continuará con la indagatoria que surgió como arista del caso Sierra Bella.

Se trata de las pesquisas en contra de la diputada del PC Karol Cariola. Una conversación de la congresista con Hassler, recuperada desde el teléfono de la exalcaldesa, dio origen a esa investigación por presunto tráfico de influencias en gestiones que habría realizado la legisladora en favor de un empresario chino, entre otros hechos que indaga Cooper.

Dicha causa, a su vez, dio lugar a la solicitud de remoción del persecutor por parte de diputados oficialistas, fundada principalmente en la decisión del fiscal de allanar el domicilio de la diputada el día en que esta dio a luz a su hijo, presentándose también en la clínica donde se encontraba.



CLAUDIO CORTEZ

DELITOS
La fiscalía revisó la posible comisión de delito de fraude al fisco en esta indagatoria.

Hassler: “Mal utilizaron la justicia”

A través de una declaración pública, la propia exalcaldesa Hassler reaccionó a la decisión del Ministerio Público.

“El fiscal Cooper ha decidido cerrar la investigación del caso Sierra Bella y no perseverar en esta causa. Como sostuve desde el primer momento, soy inocente de los cargos que me imputaron políticos del Partido Republicano que mal utilizaron la justicia para obtener ganancias políticas”, señaló.

En representación del dueño del inmueble, Felipe Sánchez,